



RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2025, del Director General de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del Sindicato de Oficios Varios de Fraga (La Sindical). (Número Expediente 22000049).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos del Sindicato de Oficios Varios de Fraga (La Sindical), al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales y Decreto 252/2015, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y regulan los depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón con funcionamiento a través de medios electrónicos.

La solicitud de depósito fue formulada en fecha 9 de diciembre de 2024, por D. Patricio Barquin Castañ, en su calidad de representante del sindicato.

La Asamblea Extraordinaria, celebrada el 7 de noviembre de 2024, adoptó por unanimidad el acuerdo de modificación de los estatutos y las siglas del Sindicato de Oficios Varios de Fraga (La Sindical), aprobando un nuevo texto actualizado.

El certificado aparece suscrito por D. Juan Carlos Chiné Royes como Secretario de Actas.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" y su exposición en el Tablón de anuncios telemático, a fin de dar publicidad al depósito efectuado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales.

De conformidad con lo establecido en su artículo 15, el depósito podrá ser impugnado ante el Juzgado de lo Social, de acuerdo con lo previsto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Huesca, 7 de febrero de 2025.— El Director General de Trabajo, PD. (Resolución 9 de noviembre de 2023, del Director General de Trabajo) La Subdirectora de Trabajo de Huesca, Ana Maurel Garcés.